

**República de Colombia
Rama Judicial**



JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., cinco (5) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

Proceso: RESTITUCION INMUEBLE ARRENDADO
Demandante: CARLOS JOSÉ RUÍZ MARTÍNEZ
Demandado: ANTONIO PETRONI - OTROS
Radicado: 2018-00575

El para atender lo resuelto por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá – Sala Civil, Magistrada Martha Patricia Guzmán Álvarez, en providencia de fecha 26 de marzo de 2021, mediante el cual inadmitió el recurso de apelación interpuesto por el actor contra el auto 2 de junio de 2020; el Juzgado, RESUELVE:

1. OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por el Superior, en la citada providencia. (Art. 329 del C.G.P.)

NOTIFÍQUESE, (2)

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and strokes.

ORLANDO GILBERT HERNÁNDEZ MONTAÑÉZ
Juez